



Aviso de Subasta

Ministerio de Hacienda
Servicio Nacional de Aduanas
Subasta Pública Aduanera

De conformidad con la Ley General de Aduanas N°7557 del 8 de noviembre de 1995, su reglamento y reformas, se detalla a continuación las mercancías en condición de abandono que serán subastadas públicamente y de forma individual, en el sitio web: <https://www.sicop.go.cr/index.jsp>. Las mercancías corresponden a la jurisdicción de la Aduana Santamaría.

Depositario Aduanero: ALMACEN FISCAL SANDAL SOCIEDAD ANONIMA
Código DGA: A283
Cédula Jurídica: 310155885215
Dirección: Heredia, Belén, la Rivera Costado Norte de INTEL, bodegas el Quijote.

1. Detalle de las mercancías:

Boleta N.º17: Movimiento: A283-216504-2023; Consignatario: Delivery Suport. Descripción: 1 bultos conteniendo 22 unidades de LECTOR DE CODIGO DE BARRAS MARCA SOCKET MOBILE, 1 BULTO CONTENIENDO 10 UNIDADES DE ROLLOS DE PAPEL TERMICO MARCA THERMAMARK, 1 BULTO CONTENIENDO 9 UNIDADES DE IMPRESORAS MARCA ZEBRA, 1 BULTO CONTENIENDO 10 UNIDADES DE CHIPS ELECTRONICOS MARCA SHOPIFY, 1 BULTO CONTENEINDO 5 UNIDADES DE IMPRESORAS DE ESCRITORIO M ARCA STRAR, 1 BULTO CONTENEINDO 2 UNIDADES DE CAJAS REGISTRADORAS MARCA STAR, Y 1 BULTO CONTENIENDO 5 UNIDADES DE IMPRESORAS MARCA STAR. Valor aduanero: ₡4.009.934,86 Precio base: ₡568.289,74.



Boleta N.º19: Movimiento: A283-265409-2023; Consignatario: Covideam Manufacturing. Descripción: 1 bulto contenido 13 UNIDADES DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS CANT. 4 MICROLOGIX CAT 1762-0W16 - 1762-1Q16 / CANT. 6 AAB FRANCE CAT. 1SBL237501R1200 - AF26-22-00-12 / CANT. 1 OMRON TYPE: S8VK-G03024 / CANT. 2 EATON CAT. DILM225A/22(RAC240) - XTCE225H22B. Valor aduanero: ₡ 84.282,91 Precio base: ₡20.480,75.

Boleta N.º21: Movimiento: A283-203395-2023; Consignatario: Valeria Pérez montero. Descripción: 1 bulto contenido UNA UNIDAD DE PROCESADOR DE ALIMENTOS MARCA MEGAMIZ CUISINE. Valor aduanero: ₡31.014,04 Precio base: ₡15.281,55.

Boleta N.º22: Movimiento: A283-76465-2022; Consignatario: Ecu Worldwide. Descripción: 1 bulto contenido UNA UNIDAD DE PISTOLA DE CALOR DE TEMPERATURA DOBLE MARCA LIWAUKEE. Valor aduanero: ₡34.900,00 Precio base: ₡4.931,37.

Boleta N.º23: Movimiento: A283-114825-2025; Consignatario: Eugenia Gonzalez. Descripción: 1 bulto contenido una unidad DE COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL LATITUDE CORE I5 NUEVA Valor aduanero: ₡554.175,23 Precio base: ₡72.042,78.

Boleta N.º24: Movimiento: A283-104873-2023; Consignatario: Alonso PLA. Descripción: 1 bulto contenido una unidad DE COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL LATITUDE CORE I7 NUEVA Valor aduanero: ₡560.953,83 Precio base: ₡72.924,00.



Boleta N.º25: Movimiento: A283-64601-2022; Consignatario: Esteban Herrera Rios. Descripción: 1 bulto conteniendo una unidad DE COMPUTADORA PORTATIL MARCA LENOVO CORE I7 THINKPAD NUEVA Valor aduanero: ₡513.814,69 Precio base: ₡66.795,91.

Boleta N.º27: Movimiento: A283-48100-2022; Consignatario: Cornerstone Ondemand. Descripción: 4 bultos conteniendo una unidad cada uno de COMPUTADORA PORTATIL MARCA LENOVO THINKPAD CORE I7 Valor aduanero: ₡2.055.489,41 Precio base: ₡267.213,62.

Boleta N.º28: Movimiento: A283-66465-2022; Consignatario: Carlos Montenegro. Descripción: 1 bulto conteniendo una unidad DE CAMARA FOTOGRAFICA MARCA NIKON USADA MODELO L810 Valor aduanero: ₡218.629,39 Precio base: ₡30.892,33.

Boleta N.º29: Movimiento: A283-59149-2022; Consignatario: Cornerstone Ondemand. Descripción: 1 bulto conteniendo una unidad DE LAPTOP MACBOOK PRO-MARCA APPLE SERIE: GGW276THG6 Valor aduanero: ₡702.200,43 Precio base: ₡91.286,06.

Boleta N.º30: Movimiento: A283-41839-2022; Consignatario: Jose Airport. Descripción: 1 bulto conteniendo DOS UNIDADES DE CÁMARAS DIGITALES STREAM WEBCAM, MODELON C922X PRO, MARCA LOGITECH, V-U0028 (CAMARA WEB)/5V=500 MA DEL PUERTO USB. ORIGEN VIETNAN. Valor aduanero: ₡56.615,06 Precio base: ₡7.999,71.



Boleta N.º31: Movimiento: A283-81914-2022; Consignatario: Daniel Legal. Descripción: 1 bulto conteniendo una unidad DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU MARCA DELL OPTIPLEX 5060 Valor aduanero: ₡377.678,87 Precio base: ₡49.098,25.

2. Las mercancías podrán ser examinadas desde el día de la publicación de la subasta hasta el 09 de febrero del 2026 en horario de 8:00 a las 16:00 horas, en las instalaciones del depositario aduanero, para visualizar el estado de cada una las mercancías. Contacto del depositario aduanero correo electrónico aaguero@sandalcr.com y acamacho@sandalcr.com, teléfonos de contacto 2263-9850 ext 201 o 2263-9801 ext 124.
3. La subasta pública aduanera se realizará de forma electrónica en la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Dará inicio el 10 de febrero del 2026 al ser las 8:00 am y finalizará el 12 de febrero del 2026 al ser las 13:00 horas.
4. El porcentaje mínimo de aumento entre ofertas es de 1% y el porcentaje máximo es del 20% del precio base de la boleta.
5. Todos los oferentes, deberán cancelar de forma previa una suma equivalente al 25% del precio base (Monto exacto) de las mercancías en la cuenta bancaria del Banco de Costa Rica número 001-0486050-0, IBAN número CRO9015201001048605005, conforme a lo dispuesto en el artículo 553, 558 y 562 del Reglamento a la Ley General de Aduanas.
6. El pago de anticipo (monto exacto) debe realizarse previo a la recepción de ofertas: del 26 de enero a las 08:00 horas hasta el 05 de febrero a las 23:59 horas para hacer efectiva la participación en SICOP. El oferente debe subir a SICOP, así como enviar a los correos electrónicos herrerauc@hacienda.go.cr y moralesbm@hacienda.go.cr el número,



fecha y copia del comprobante de pago del anticipo (25% del precio base de la (as) boleta (s)), en donde indique los números de boletas de la subasta para los cuales está participando.

7. El oferente debe enviar al correo electrónico el número de cuenta IBAN, nombre de la identidad bancaria, nombre completo y número de identificación del propietario de la cuenta para la devolución de los anticipos en los casos correspondientes y número telefónico al que le pueda contactar. Además de la dirección de correo electrónico para notificaciones. No se aceptarán comprobantes de pago fuera del período establecido.
8. A todas las personas que cumplan con los requisitos de participación se les remitirá un correo electrónico confirmando el cumplimiento de participación. A partir del 06 de febrero se remitirán las invitaciones por medio de la plataforma SICOP a los participantes que cumplieron con los requisitos de participación y enviaron el comprobante de pago del 25% (monto exacto) del precio base por el medio electrónico designado para la ejecución de subasta.
9. No se les será devuelto el anticipo del 25% aquellos en condición de insubsistente, es decir, aquel oferente que no pague el saldo del monto final y que no cumpla con los deberes tributarios y obrero patronales.
10. El oferente debe inscribirse y registrarse en el medio electrónico, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos: contar con certificado de firma digital, encontrarse al día en el pago de los tributos ante la Administración Tributaria y encontrarse al día con las obligaciones obrero-patronales y el Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares.
11. La subasta es de libre concurrencia, con excepción de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas quienes no podrán participar en forma directa e indirecta como postores en el remate o compradores en



la venta directa de mercancías, ni sus parientes por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado.

12. El oferente debe aportar en el medio electrónico cuando sea persona jurídica, una copia de la personería jurídica y el documento de identidad del representante legal. Cuando son personas físicas una copia del documento de identidad.
13. Las mercancías objeto de subasta podrán ser rescatadas por el consignatario o quien compruebe derecho sobre ellas, hasta las 24 horas antes de la fecha y hora de inicio de recepción de ofertas. Por tanto, se recomienda cancelar el pago por concepto de anticipo hasta en la fecha y hora de inicio de la recepción de ofertas, lo anterior para evitar ofertar por una mercancía que de previo fue rescatada.
14. La identidad de los oferentes que hayan participado en la subasta electrónica y de los que se hayan adjudicado mercancías, será pública una vez concluido éste.
15. El costo por concepto de bodegaje de las mercancías deberá de gestionarse con el almacén fiscal.
16. Las mercancías se subastarán de forma individual.
17. Se recomienda inspeccionar las mercancías para verificar el estado real de las mismas.

Juan Gabriel Godínez Chacón
Subgerente
Aduana Santamaría



Elaborado por: César Herrera Ugalde Departamento Técnico	Aprobado por: Mauricio Morales Berrocal Jefe Departamento Técnico